



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 2,053.88 m2

Monto Pago Mensual: \$451,745.76

Folio de Emisión de Opinión: 13603

Folio de accesibilidad: 5438

Secuencial de Justipreciación: 6672

Propietario: CONSTRUCCIONES Y FOMENTO COMERCIAL

Funcionario responsable: RAFAEL ZARATE PEREZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: VERACRUZ, COLONIA: REFORMA, CP: 91919, AVENIDA JOSE MARÍA LA FRAGUA, #EXT: 2100, #INT:

RIUF: 80-02461-0

Hora de registro: 3:49PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: VERACRUZ, COLONIA: REFORMA, CP: 91919, AVENIDA JOSE MARÍA LA FRAGUA, #EXT: 2100, #INT:]||Fecha:[miércoles, 10 de marzo de 2021]||129584f7-997f-4e68-b0cd-2bea73f32fcb

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlzPETW9bvXSD/X8gffiXX6KDoyPC4y2gNfs9PT3M3rBxyYfWbn680TKjEkOYbw99Xm18O6Cn+nMQCR5paAWInyCpRfx4xPclsHhUqr1BEMquEHP778aAj/kv88PyfLUMmciSNj6xpZ8mOYMvDspLI05q/rC3Rm4zOor2DDzBv+ZPQMv5dmHQ3o8Yiatr/tUnkTCOrSkWqvbj0SS3Im7dd/7NzqjcPxeD8WZ8hd0VLichYwf2wOBpTOrxf88OsBVapfiKskuss/JyFs++9f13iTkq2lbHh+PHg=



Fecha de autorización: 03/10/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



